

Las personas físicas y morales, para considerar su registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y/o Servicios de esta Institución, deberán cumplir con los siguientes requisitos legales:

PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS MORALES
Acta de Nacimiento	Acta Constitutiva
Identificación Oficial Vigente ( <i>Cartilla militar, INE, pasaporte vigente o residencia temporal expedida por la Secretaría de Gobernación, en caso de extranjeros</i> ).	Poder Notarial del Representante Legal e Identificación Oficial Vigente ( <i>Cartilla militar, INE, pasaporte vigente o residencia temporal expedida por la Secretaría de Gobernación, en caso de extranjeros</i> ).
Constancia de Situación Fiscal completa (expedida máximo diez días naturales anteriores a la fecha que se plasme en el Formato "REGISTRO PARA EL PADRÓN DE PROVEEDORES".	Constancia de Situación Fiscal completa (expedida máximo diez días naturales anteriores a la fecha que se plasme en el Formato "REGISTRO PARA EL PADRÓN DE PROVEEDORES".
Formato "REGISTRO PARA EL PADRÓN DE PROVEEDORES", firmado por la persona física que solicita el registro de forma autógrafa y de preferencia con tinta azul.  <i>En caso de designar a una persona distinta al propietario para realizar trámites ante la Institución, deberá anexar copia de Identificación Oficial Vigente. (Cartilla militar, INE, pasaporte vigente o residencia temporal expedida por la Secretaría de Gobernación, en caso de extranjeros).</i>	Formato "REGISTRO PARA EL PADRÓN DE PROVEEDORES", firmado por el Representante Legal de forma autógrafa y de preferencia con tinta azul.  <i>En caso de designar a una persona distinta al Representante Legal para realizar trámites ante la Institución, deberá anexar copia de Identificación Oficial Vigente. (Cartilla militar, INE, pasaporte vigente o residencia temporal expedida por la Secretaría de Gobernación, en caso de extranjeros).</i>
Últimas dos declaraciones mensuales de Obligaciones Fiscales ante la Federación, Estado o el Municipio.	Últimas dos declaraciones mensuales de Obligaciones Fiscales ante la Federación, Estado o el Municipio.
Fotografía del interior y exterior del establecimiento, local comercial u oficina donde se ubique el domicilio fiscal y se encuentre el principal asiento de sus actividades.	Fotografía del interior y exterior del establecimiento, local comercial u oficina donde se ubique el domicilio fiscal y se encuentre el principal asiento de sus actividades.
Curriculum Empresarial, debiendo contener, entre otra información, los datos de los principales clientes.	Curriculum Empresarial, debiendo contener, entre otra información, los datos de los principales clientes.
Declarativa Antisoborno para proveedores y/o prestadores de servicios contratantes con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.	Declarativa Antisoborno para proveedores y/o prestadores de servicios contratantes con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

**Fecha de actualización: 13 de enero de 2022.**

NOTA: La fecha de entrega física de la documentación completa y actualizada en las instalaciones del ORFIS, debe corresponder con la fecha que se indique en el Formato "REGISTRO PARA EL PADRÓN DE PROVEEDORES".

Para ello es necesario presentar copia simple de cada uno de los documentos, así como el Formato de "REGISTRO PARA EL PADRÓN DE PROVEEDORES". El formato se encuentra disponible en el siguiente link: <http://www.orfis.gob.mx/requisitos-para-el-alta-al-catalogo-de-proveedores-de-bienes-yo-servicios/>

La documentación completa deberá ser entregada en las Oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, cita en Carretera Xalapa-Veracruz #1102 Esq. Boulevard Culturas Veracruzanas Col. Reserva Territorial Xalapa, Veracruz; Planta Alta del Edificio "C".

Cabe mencionar que en todos los casos, deberán coincidir la actividad o giro de la empresa con las actividades que se indican en la Constancia de Situación Fiscal y el Curriculum Empresarial, y aunado a lo anterior, para el caso de personas morales también deberá coincidir con el objeto social del Acta Constitutiva, de lo contrario no se podrá llevar a cabo el registro de alta o actualización en el Padrón de Proveedores.

Para mayor información comuníquese al teléfono (228) 841-86-00 Ext. 1045, 1059 y 1097.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AUTORIZADOS DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Verificar que cumplan los requisitos para ser proveedor autorizado de bienes y/o servicios; b) Registrar su inscripción al Padrón de Proveedores autorizado de bienes y/o servicios; c) Establecer comunicación para solicitud de cotizaciones de bienes y/o servicios; d) Establecer comunicación para adquisición de bienes y/o servicios, así como su pago correspondiente; e) Emisión de invitaciones de participación en los distintos procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios; f) Entrega de bases de participación, Fallos y Contratos de Licitación Simplificada (Estatal y Nacional); g) Establecer comunicación para dar seguimiento a la actualización anual del registro de Proveedores y/o aclaración de dudas sobre sus datos; y h) Cumplimiento de obligaciones de transparencia. Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender peticiones de información de una autoridad competente, debidamente fundadas y motivadas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral del Padrón de Proveedores Autorizados de Bienes y/o Servicios, publicado en el portal del ORFIS, apartado Avisos de Privacidad Integrales: <http://www.orfis.gob.mx/declarativasdeprivacidad/>.